

Maestros de Taller

Presidente: Don Raimundo Fernández Montenegro. Director de la Escuela.

Vocales: Don José María Rodríguez Souto y don Wenceslao Santos Míeytes, Profesores titulares de la misma Escuela, actuando en calidad de Secretario el segundo de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el 25 de noviembre próximo.

Instructores de Pesca

Presidente: Don Raimundo Fernández Montenegro, Director de la Escuela.

Vocales: Don José Gómez Nucho y don Wenceslao Santos Míeytes, Profesores titulares de la misma Escuela, actuando en calidad de Secretario el segundo de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el 26 de noviembre próximo.

Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Valencia:

Maestros de Taller

Presidente: Don Antonio Martínez Bolufer, Director de la Escuela.

Vocales: Don Rafael Andréu Jornet y don Fernando Comendador García, Profesores titulares de la misma Escuela, actuando en calidad de Secretario el segundo de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el 25 de noviembre próximo.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz:

Maestros de Taller

Presidente: Don Mario Vallejo Grandes, Director de la Escuela.

Vocales: Don Francisco Sala Giménez y don Rafael Velázquez Jiménez, Profesores de la misma Escuela, actuando en calidad de Secretario el primero de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el día 25 de noviembre próximo.

Instructores de Pesca

Presidente: Don Mario Vallejo Grandes, Director de la Escuela.

Vocales: Don José María Bejarano Nogués y don José Coello Vallarino, Profesores titulares de la misma Escuela, actuando como Secretario el segundo de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el día 26 de noviembre próximo.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Lanzarote:

Maestros de Taller

Presidente: Don Pedro de Naverán Aurrecoechea, Director de la Escuela.

Vocales: Don Blas Mesa Cedres y don Manuel Perdomo Hernández, Profesores titulares de la misma Escuela, actuando en calidad de Secretario el primero de los mencionados Vocales.

Este Tribunal actuará el 25 del próximo mes de noviembre.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193), fijándose para el Presidente y Secretario cien pesetas por sesión, y para los Vocales, setenta y cinco pesetas por sesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador en la convocatoria a plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa al servicio de Intervención y Contabilidad de esta Corporación.

A los fines de que los señores aspirantes a las plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa al Servicio de Intervención y Contabilidad de esta excelentísima Diputación Provincial puedan hacer uso del derecho de recusación de los

miembros que integran el Tribunal correspondiente, a continuación se publica el mismo, concediéndose a tales efectos el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que estas recusaciones deben estar fundadas en alguna de las causas que determina la vigente legislación:

Presidente: El ilustrísimo señor don Pascual Calderón Ostos, Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue

Vocales:

Don Manuel de Moya de Moya, en representación de la Dirección General de Administración Local; sustituto, don Luis Fernando Casana Pavón.

Don Antonio de la Riva Bosch, por la Abogacía del Estado; sustituto, don José María Montoto de Flores.

Don Francisco Martín Salcines, por la Escuela Pericial de Comercio; sustituto, don Antonio Priego Acosta.

Don José Antonio Sáez-López González, Secretario de la Corporación.

Don Manuel Macías Valero, Interventor de los Fondos Provinciales.

Secretario: Don Santiago Gisbert Aparicio, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, por no haber recabado estas funciones el de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Córdoba, 19 de octubre de 1968.—El Presidente.—5.985-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la convocatoria para proveer en propiedad diversas plazas vacantes en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 228, correspondiente al día 11 del presente mes de octubre, se insertan las bases de la convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas vacantes en esta Corporación:

Mediante oposición

Tres de Auxiliar Administrativo, con grado 9, al que corresponde sueldo base anual de 18.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas anuales.

Por concurso, con examen de aptitud

Una de Suboficial de la Policía Municipal, afecto a la oficina técnica de Tráfico de la misma, con exigencia de título de Perito Industrial, dotada con grado 13, es decir, sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales.

Tres de Guardia de la Policía Municipal, grado 6, con 15.000 pesetas de sueldo base y 15.000 de retribución complementaria anuales.

Una de Vigilante de Parques y establecimientos municipales, grado 6, con 15.000 pesetas de sueldo base y 15.000 pesetas de retribución complementaria anuales.

Dos de Conductor automovilista de la Brigada de Extinción de Incendios, grado 7, con 16.000 pesetas de base y 16.000 pesetas de complementaria al año.

Dos de Bombero, grado 6, con 15.000 pesetas base y 15.000 pesetas de complementaria anuales.

Una de Guarda parque del Servicio de Extinción de Incendios, grado 7, con 16.000 pesetas base y 16.000 pesetas de complementaria anuales.

Una de Capataz de Saneamiento, grado 8, con 17.000 pesetas de base y 16.150 pesetas de complementaria anuales.

Una de Mecánico del Taller Municipal, grado 7, 16.000 pesetas base y 16.000 pesetas de complementaria al año.

Cuatro de Oficial Electricista del Servicio de Alumbrado, grado 7, 16.000 pesetas base y 16.000 pesetas complementaria anuales.

Una de Oficial Albañil de Vías Públicas, grado 7, con 16.000 pesetas base y 16.000 pesetas de complementaria anuales.

Una de Peón de Cocina del Matadero Municipal, grado 5, con 14.000 pesetas de base y 14.000 pesetas de complementaria anuales.

Una de Ascensorista del Castillo de Santa Bárbara, grado 6, con 15.000 pesetas sueldo base y 15.000 pesetas de complementaria anuales.

Una de Peón de Obras del Castillo de Santa Bárbara, grado 4, con 13.000 pesetas de base y 14.300 de complementaria anuales.

Por concurso restringido de ascenso, mediante examen de aptitud

Una plaza de Sargento de la Policía Municipal, grado 10, con 19.000 pesetas de sueldo base y 17.100 de retribución complementaria anuales.

Una de Cabo de la Brigada de Extinción de Incendios, grado 8, con 17.000 pesetas de sueldo base y 16.150 pesetas de retribución complementaria anuales.

Los aspirantes que lleguen a ocupar las referidas plazas